I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 00499
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 04 FEB. 2010

VISTOS

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal que mas abajo se indica, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que se señala.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE, al funcionario Municipal que a continuación se indica, para hacer uso de Feriado Legal, en la fecha que se señala

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	15	01/02/10	19/02/10	19

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS/llm